



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a la empresa Camuzzi Gas Pampeana S. A. y/o Buenos Aires Gas S. A. a fin de requerir la ampliación de la red de gas domiciliaria para hogares e instituciones de los barrios comprendidos entre las calles diag 145 hasta 160 entre 419 y 408 del casco histórico de Arturo Seguí y tres barrios PROCREAR, a saber: **PROCREAR H** de calle 413 a 415 y 138 a 139, **PROCREAR F** de 141 a 143 y 409 a 411 y **PROCREAR “las cortaderas”** de 152 a 155 y 420 a 422.

ARTÍCULO N° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

El desarrollo urbanístico generado a partir del Programa de Crédito Argentino (Pro. Cre. Ar), lanzado el 12 de junio de 2012, sumado a la urbanización del casco



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

histórico, tuvo como correlato la necesidad de ampliación y mejoramiento de los servicios de infraestructura elementales para el normal desenvolvimiento de la vida social, familiar e institucional de la comunidad.

El uso de gas envasado para el abastecimiento de la población encarece el costo de vida de los habitantes. Al mismo tiempo, la ausencia de un servicio de gas eficiente, regular y seguro empuja a la población a la dependencia de artefactos eléctricos para la resolución de los hábitos diarios de alimentación, higiene y calefacción, sobrepasando los límites de abastecimiento eléctrico.

En este sentido, los habitantes de los barrios mencionados en el artículo número 1, manifiestan la necesidad y el consiguiente reclamo de que las empresas prestadora de servicios de gas, Camuzzi S. A. y/o Buenos Aires Gas S. A., realicen la ampliación de la red de gas domiciliaria para abastecer hogares e instituciones de los barrios mencionados en el artículo número 1 de este proyecto.

Por este motivo, solicitamos al Departamento Ejecutivo que eleve la petición a la empresa responsable de la red de gas domiciliaria en la región.